

## BATIDAS JABALI MONTES ALTOS DE VITORIA 2024-2025

La Federacion Alavesa de Caza saca a la venta las batidas de jabalí en el coto MONTES ALTOS DE VITORIA para la temporada 2024/2025, a los Clubes Deportivos pertenecientes a esta federacion, que cumplan / acepten los requisitos y normas que detallamos a continuación:

1- Las batidas se celebrarán en los cuarteles destinados para tal efecto en el acotado. Se cumplirá la normativa vigente recogida en la Orden de Vedas en vigor.

2- El precio y el numero de batidas serán: (**Opción 1 – Total 7 batidas por 1.000€**) y (**Opción 2 – Total 6 batidas por 800€**). Se deberá de elegir una de estas dos opciones. **Caso de que la cuadrilla a la que se adjudiquen las batidas, solicite celebrar más batidas, las fechas y el precio de las mismas se acordarán con la persona responsable del acotado.**

3- En la adjudicación de las batidas se tendrá en cuenta **el numero de cazadores federados en la Federacion Alavesa de Caza** de cada club deportivo **miembro de la Federacion Alavesa de Caza** que opte a las mismas. Además se tendrá en cuenta aquellas entidades que colaboren con la federación.

4- La solicitudes para la adjudicación de las batidas se deben de enviar por mail a [fecazalava@hotmail.com](mailto:fecazalava@hotmail.com) **hasta el día 10 de septiembre de 2024 (incluido)** indicado nombre del club deportivo, persona de contacto y teléfono o hasta el 31 de julio y del 1 al 10 de septiembre, se realizara en la federación en el tño 945234930 en horario de 10 a 14h y en el mes de agosto se realizara en el tño 747471960 en horario de 9 a 13h.

5- El club deportivo al que se le adjudiquen las batidas deberá de realizar el ingreso del importe de la opción elegida **hasta el 14 de septiembre de 2024 (incluido)**

6- El club deportivo al que se le adjudiquen las batidas deberá de entregar el calendario de batidas a realizar esta temporada antes del 15 de septiembre de 2024.

7- El club deportivo al que se le adjudiquen las batidas solo podrá cazar jabalí. Esta prohibido disparar a cualquier otra especie. **Caso de incumplir este requisito se le aplicara una sanción importante que se publicará próximamente, en el reglamento interno del acotado.**

8- Caso de que no existan solicitudes de ningún club deportivo federado en la Federación Alavesa de Caza, las batidas se pondrán a la venta a cuadrillas de otros territorios.